

MARTES, 12 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 50

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2019-1920** *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de vivienda para albergue en la calle Mies de Ran, 41, de Somo.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de ALESSANDRO DEMARTINI, de concesión de autorización para cambio de uso de vivienda para albergue, en la calle Mies de Ran, número 41, del pueblo de Somo, calificada como suelo rústico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar, 28 de febrero de 2019.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez.

2019/1920

CVE-2019-1920